

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 700/2019

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 26 de febrero de 2019, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas en aplicaciones de gasto, aparejado al reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2019 de facturas emitidas en 2018 sin aplicación presupues-

taria en 2019, por importe de 4.214,29 euros.

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Intervención de este Ayuntamiento, durante el cual podrán formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Posadas a 7 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.